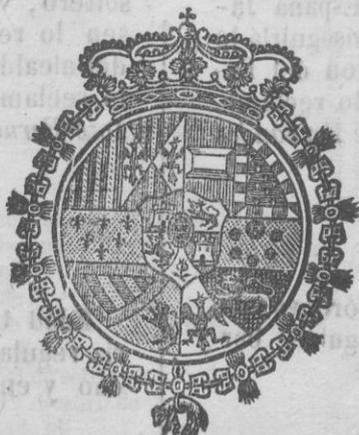


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE**

**LA**

**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes, y se admiten suscripciones plaza del Carbon, número 83. Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs. por tres 20.

Para fuera, franco de porte, por un mes 12 rs. por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.**

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 394.

Circular núm. 208.

Los Alcaldes constitucionales, empleados de Seguridad pública y destacamentos de la guardia civil, procurarán la captura de Mariano Gil (a) Conejo fugado del Hospicio de Calatayud: y en el caso de conseguirla lo remitirán bien escollado á disposicion del Alcalde constitucional de dicha ciudad. Zaragoza 21 de junio de 1847.—José Fernandez Enciso.

Señas del Mariano Gil.

Edad 31 años, estatura 5 pies cumplidos, barba cerrada, color moreno, al parecer tonto, en el pie izquierdo ha llevado ó debe llevar un grillete con una cadena de hierro y un cepo de madera, viste pantalon lienzo estopa teñido negro y chaqueta de lo mismo, camisa de cáñamo y alpargatas.

Núm. 395.

Circular núm. 209.

No obstante la obligacion que tienen las amas

de cria de presentar mensualmente en el establecimiento de beneficencia los niños espósitos que están á su cuidado, para justificar de este modo el derecho á los haberes que se les tiene consignado, no todas cumplen con la citada obligacion, pretestando á veces frivolidades que han llamado la atencion de aquellos establecimientos, sobre la existencia de los referidos niños espósitos.

Con el obgeto, pues, de evitar el fraude que pueden cometer las amas de cria percibiendo mensualidades que talvez no tienen derecho, por haber muerto el espósito en el trascurso del mes, cuyos haberes reclaman; prevengo á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que cuando las amas se presenten mensualmente, les faciliten por medio del secretario de la corporacion, y sin retribucion de ninguna especie, un certificado de fe de vida del espósito, espresando su nombre y demas circunstancias que crean oportunas para justificar convenientemente la existencia de aquel. Las juntas de Beneficencia quedan encargadas de exigir de las referidas amas de cria el citado documento para el abono de sus sueldos y los Alcaldes responsables de la falta de cumplimiento á lo dispuesto en esta circular.—Zaragoza 24 de junio de 1847.—José Fernandez Enciso.

Múm. 396.

Circular num. 210.

Los Alcaldes constitucionales, destacamentos de la Guardia civil, y empleados de seguridad pública procurarán la captura del soldado de-

sertor del regimiento infantería de España Jacinto Sanchez, y en el caso de conseguirla lo remitirán bien escoltado á disposicion del Excelentísimo Sr. Capitan general que lo reclama, Zaragoza 22 de junio de 1847.—José Fernandez Enciso.

*Señas del Sanchez.*

Natural de Rute, provincia de Córdoba, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba lampiña, color trigueño.

Núm. 397.

*Circular núm. 212.*

Los Alcaldes constitucionales, empleados de Seguridad pública é individuos de Guardia civil procurarán averiguar el paradero del mozo Matias Muñoz Tegedor, cuyas señas se espresarán y caso de que lo consiguiesen, harán que se le espida por quien corresponda el oportuno pasaporte con ruta, para que sin dilacion se dirija á Ciria pueblo de su naturaleza en la provincia de Soria, á sufrir la suerte de soldado que le ha cabido por el mismo para el reemplazo del año 1846. Zaragoza 13 de junio de 1847.—José Fernandez Enciso.

*Señas de Matias Muñoz Tegedor.*

Edad 19 años, estatura cumplida, pelo castaño obscuro, ojos pardos, nariz regular, barba nada, cara llena, color blanco.

Núm. 398.

*Circular núm. 213.*

Los Alcaldes constitucionales, empleados de seguridad pública, y destacamentos de la Guardia civil, procurarán la captura de Manuel Franco

soltero, vecino de Villalba; y si lo consiguiesen lo remitirán bien escoltado á disposicion del alcalde constitucional de dicho pueblo que lo reclama. Zaragoza 23 de junio de 1847.—José Fernandez Enciso.

*Señas de Manuel Franco.*

Edad 19 años, estatura baja, color bajo, nariz regular, ojos alocados, cicatrices en el pecho y en el cuello.

Núm. 399.

*Circular núm 214.*

El Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta capital ha recurrido á mi autoridad, participándome el descubierto en que varios pueblos se encuentran respecto al pago de socorros adelantados por aquella corporacion á los pobres presos en las cárceles de esta ciudad; en su consecuencia he acordado prevenir á los Ayuntamientos deudores segun la nota inserta á continuacion, satisfagan en el término de 15 dias el importe de las cantidades reclamadas, sin dar lugar á que nuevas reclamaciones me pongan en el caso de adoptar mas serias medidas. Zaragoza 16 de junio de 1847.—José Fernandez Enciso.

ESTADO que demuestra lo que deben los pueblos espresados en él, por los socorros que han percibido los presos que les corresponden durante su permanencia en las Cárceles de Zaragoza,

desde el 1.º de marzo de 1846, hasta el 30 de abril del corriente año.

| Pueblos.                 | Nombres de los presos. | Tiempo que se les ha socorrido.                   | Núm. de los socorros que se les han dado.        | Su importe á 1 real 18 mr. vn. | Cantidades que corresponden á cada pueblo. | Id. satisfechas á cuenta. | Deuda actual. Rs. vn. mrs. |
|--------------------------|------------------------|---|--|--------------------------------|--|---------------------------|----------------------------|
| Villamayor.              | Gregorio Lostao.       | Desde 1 de marzo hasta 14 de Agosto de 1846.      | 167  | 253«14                         | 386«32                                     | 351«26                    | 35 9                       |
|                          | Mariano de Gracia.     | Desde 2 de agosto hasta 23 de noviembre de id.    | 86   | 131«18                         |  |                           |                            |
|                          | José Serrate.          | Desde 1 de marzo hasta 17 de abril de id.         | 48   | 73«14                          |  |                           |                            |
|                          | Francisco Rodrigo.     | Por todo el mes de marzo de id.                   | 31   | 47«14                          |  |                           |                            |
|                          | José Hernando.         | Desde 1 de marzo hasta 17 de abril de id.         | 48   | 73«14                          |  |                           |                            |
| Monzalbarba              | Valentin Continente.   | Desde id. hasta id. id.                           | 48   | 73«14                          | 1220«16                                    | "                         | 1220«16                    |
|                          | Constantino Marco.     | Desde id. hasta 28 de setiembre de id.            | 212  | 324« 8                         |  |                           |                            |
|                          | Camilo Hernando.       | Desde id. hasta 17 de abril de id.                | 48   | 73«14                          |  |                           |                            |
|                          | Isidro Hlera.          | Desde id. hasta id. id.                           | 48   | 73«14                          |  |                           |                            |
|                          | Matias Pueyo.          | Desde id. hasta 16 de abril de id.                | 47   | 72«30                          |  |                           |                            |
|                          | Joaquin Hlera.         | Desde id. hasta 19 de noviembre de id.            | 258  | 394«20                         |  |                           |                            |
|                          | José Gracia.           | Desde 21 hasta fin de marzo de id.                | 10   | 15«10                          |  |                           |                            |
|                          | Mariano Urr el.        | Desde 1 de marzo hasta el 25 de agosto de id.     | 178  | 272« 8                         |  |                           |                            |
| Utebo.....               | Manuel Soler.          | Desde id hasta el 10 de julio de id.              | 132  | 201«30                         | 1283«6                                     | "                         | 1283«6                     |
|                          | Esteban Iso.           | Desde id. hasta el 19 de diciembre de id.         | 294  | 449«22                         |  |                           |                            |
|                          | Vicente Soria.         | Desde id. hasta 25 de abril de id.                | 56   | 98«22                          |  |                           |                            |
|                          | Mariano Soler.         | Desde id. hasta 19 de abril de id.                | 50   | 76«16                          |  |                           |                            |
|                          | Mariano Soler mayor.   | Desde id. hasta 8 de julio de id.                 | 129  | 197«10                         |  |                           |                            |
| La Almolda.              | Mariano Villagrasa.    | Desde id. has 7 de abril de id.                   | 38   | 58« 4                          | 85«4                                       | "                         | 58«4                       |
|                          | Simeon Gimeno.         | Desde id hasta 21 de abril de id.                 | 52   | 79«18                          |  |                           |                            |
| El Burgo....             | Joaquin Lausin.        | Desde 1 de marzo hasta 18 del mismo de id.        | 18   | 27«18                          | 292«4                                      | 99«22                     | 192«16                     |
|                          | Tomas Mur.             | Desde el 2 de Junio, hasta 1 de octubre de id.    | 121  | 185« 2                         |  |                           |                            |
| Zuera.....               | Lamberto Lamban.       | Desde 1 de marzo hasta el 7 de abril de id.       | 38   | 58« 4                          | 215«22                                     | "                         | 215«22                     |
|                          | Rosa Pibato.           | Desde id. hasta el 7 de mayo de id.               | 68   | 104«                           |  |                           |                            |
|                          | Atanasio Pala.         | Desde el 3 hasta 30 de noviembre de id.           | 27   | 41«10                          |  |                           |                            |
| Sin domicilio            | José Igueras.          | Desde el 9 hasta el 17 de marzo de 1847.          | 8  | 12« 8                          | 267«22                                     | "                         | 267«22                     |
|                          | Eduardo Novella.       | Desde 1 de marzo hasta 22 de agosto de 1846.      | 175  | 267«22                         |  |                           |                            |
| Perdignera...            | Pascual Escuer.        | Desde id. hasta el 10 de abril de id.             | 41   | 62«24                          | 131«18                                     | 131«18                    | 62«24                      |
| Alfajrin.....            | Manuel Baquero.        | Desde id. hasta 25 de mayo de id.                 | 86   | 131«18                         |  |                           |                            |
| San Mateo..              | Juan Antonio Bandres.  | Desde id. hasta 3 del mismo de id.                | 3  | 4«20                           | 4«20                                       | "                         | "                          |
|                          | Simon Sanz.            | Desde id. hasta el 25 de abril de id.             | 55   | 84« 4                          |  |                           |                            |
| Alagon.....              | José Arque.            | Desde el 8 de marzo hasta el 5 de abril de id.    | 28   | 42h28                          | 240«4                                      | 200«14                    | 39«24                      |
|                          | Santos Arque.          | Desde id. hasta el 21 de mayo de id.              | 74   | 113« 6                         |  |                           |                            |
| Hecho.....               | Rafael Monge.          | Desde el 17 hasta el 20 de marzo de id.           | 3  | 4«20                           | 4«20                                       | "                         | "                          |
|                          | Orencio Solanas.       | Desde 1 de marzo hasta el 20 de mayo de 1846.     | 81   | 123«30                         |  |                           |                            |
| Leciñena,....            | Francisco Solanas.     | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 81   | 123«30                         | 966«20                                     | "                         | 966«20                     |
|                          | Blas Casulla.          | Desde id. hasta el 9 de octubre de id.            | 223  | 341« 2                         |  |                           |                            |
|                          | Manuel Muño.           | Desde id. hasta el 10 del mismo de id.            | 10   | 15«10                          |  |                           |                            |
|                          | Joaquina Solanas.      | Desde id. hasta el 11 del mismo de id.            | 11   | 16«28                          |  |                           |                            |
|                          | Lupercio Solanas.      | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 11   | 16«28                          |  |                           |                            |
|                          | Pantaleon Solanas.     | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 11   | 16«28                          |  |                           |                            |
|                          | Miguel Albero.         | Desde id. hasta id id de id.                      | 11   | 16«28                          |  |                           |                            |
|                          | José Serrall.          | Desde id. hasta id. id de id.                     | 11   | 16«28                          |  |                           |                            |
|                          | Enrique Marcen.        | Desde id. hasta 12 del mismo de id.               | 12   | 18«12                          |  |                           |                            |
|                          | Manuel Marcen.         | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 12   | 18«12                          |  |                           |                            |
|                          | Budesindo Letosa.      | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 12   | 18«12                          |  |                           |                            |
|                          | Francisco Gimenez.     | Desde id. hasta 18 del mismo de id.               | 18   | 27«18                          |  |                           |                            |
|                          | Ambrosio Marcen.       | Desde el 11 de abril hasta el 22 de mayo de id.   | 26   | 39«26                          |  |                           |                            |
|                          | Blas Gasulla.          | Desde 18 de enero hasta fin de abril 1847.        | 102  | 156«                           |  |                           |                            |
|                          | Aguaron.....           | Pascual Tegero.                                   | Desde el 14 de mayo hasta el 17 de junio de 1846 | 34                             |  |                           |                            |
| Pedro José Elizalde.     |                        | Desde 26 de mayo hasta el 15 de octubre de id.    | 142  | 217« 6                         |  |                           |                            |
| Farardues...             | Eugenio Perez.         | Desde el 3 de junio hasta 10 de agosto de id.     | 59   | 90« 8                          | 270«24                                     | 143»26                    | 126«32                     |
|                          | Mariano Ocaso.         | Desde 26 de agosto hasta 22 de diciembre de id.   | 118  | 180«16                         |  |                           |                            |
| Pina.....                | Mariano Eito.          | Desde el 25 de setiembre hasta 1 de octub. de id  | 6  | 9« 6                           | 9» 6                                       | "                         | 9» 6                       |
|                          | Tomás Gállego.         | Desde el 3 hasta 17 de setiembre de id.           | 14   | 21«14                          |  |                           |                            |
| Villava Gáll.            | Fernando Rupin.        | Desde el 5 de febrero hasta fin de abril de 1847. | 32   | 48«32                          | 189»22                                     | "                         | 189«22                     |
|                          | Francisco Olivan.      | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 32   | 48«32                          |  |                           |                            |
|                          | Juan Lison.            | Desde 5 de febrero hasta 1 de marzo de id.        | 23   | 35« 6                          |  |                           |                            |
| Tauste.....              | Gerónimo Berges.       | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 23   | 35« 6                          | 873«10                                     | "                         | 874«10                     |
|                          | Mariano Monquilod.     | Desde 4 de oct. de 1846 hasta fin de abril del 47 | 208  | 318« 4                         |  |                           |                            |
|                          | Pedro Monquilod.       | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 208  | 318« 4                         |  |                           |                            |
| Torres de Berrellen..... | Manuel Lampre.         | Desde el 26 de 9 bre del 46 hasta fin de abr. 47  | 155  | 237« 2                         | 52   | "                         | 52«                        |
|                          | Ignacio Gascon.        | Desde 2 hasta 19 de diciembre de 1846.            | 17   | 26«                            |  |                           |                            |
|                          | Pedro Gascon.          | Desde id. hasta id. id. de id.                    | 17   | 26«                            |  |                           |                            |
| Sobraduel.....           | Vicente Cirajas.       | Desde 25 de enero hasta fin de abril de 1847.     | 95   | 145«10                         | 145«10                                     | "                         | 545«10                     |
|                          | Mariano Adan.          | Desde el 5 de febrero hasta id. id. de id.        | 84   | 128«16                         |  |                           |                            |

Total. . 4624 7072 « 7072 « 927« 4 6144«30

V.º B.º

Zaragoza 28 de mayo de 1847.

Pedro Nouguès Secall.

Fernando Lago.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO,

Primera seccion.—Competencias.

Con esta fecha se dice al gefe politico de Guipuzcoa, de Real orden lo que sigue:

«Remitido al Consejo Real el espediente de competencia suscitada entre ese gobierno politico y el juez de primera instancia de Vergara con motivo de haber este conocido en un recurso presentado por D. Martin Antonio de Argaya, como marido de doña Valentina de Aguirre contra Esteban Medina veitia por vender vino y otros artículos, ha consultado despues de oir à la seccion de Gracia y Justicia lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe politico de Guipúzcoa y el Juez de primera instancia de Vergara, de los cuales resulta que la villa de Oñate cedió en 28 de abril de 1641 à los antepasados de Doña Valentina de Aguirre la casa llamada de Aranzazu, sita en su jurisdiccion que entre otras cláusulas se puso en escritura de esta cesion una donde se estipuló «que desde el término llamado Arriacruz hasta el de Carracha, pasada la casa de la Síndica de Aranzazu, no se pudiese poner venta, ni edificar casa, excepto hospederias de convento de Aranzazu;» que habiéndose establecido Esteban Medina veitia como arrendatario del Ayuntamiento de Oñate en dicha casa Síndica vendiendo vino y demas artículos que suelen espenderse en una venta, D. Martin Antonio de Argaya, como marido de la espresada doña Valentina, acudió al referido juez para que, en cumplimiento de lo estipulado en la susodicha cláusula, mandase cerrar la venta de Medina veitia, prohibiendo à este vender los indicados artículos: que conferido traslado de esta demanda propuso el ayuntamiento la declinatoria; y desestimada por el juez esta escepccion, promovió el gefe politico la competencia de que se trata.

Visto el Real decreto de 20 de enero de 1831, que declara libre en todos los pueblos del reino la venta de los obgetos de comer beber y arder:

Considerando, 1.º Que la demanda de Argaya, contraida en su obgeto inmediato à asegurar el respeto que en su opinion merece un derecho incompatible con la libre venta sancionada por el citado Real decreto, tiende manifiestamente à que lo dispuesto por el mismo sin ninguna escepccion se limite en virtud de una sentencia judicial;

2.º Que para ello es notorio que ni son ni pueden ser competentes los tribunales, aunque en casos como el presente lo sean para declarar la

obligacion à indemnizar al cesionario que acaso tenga sobre sí el cedente.

Se decide esta competencia à favor de la Administracion, y devolviéndose el espediente con los autos al gefe politico de Guipuzcoa, dese conocimiento al juez de primera instancia de Vergara de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. la Reina resolver como parece al Consejo, lo digo à V. S. de Real orden, con devolucion del expediente, para su inteligencia y cumplimiento.

De Real orden lo traslado à V. S. para su conocimiento y para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1847.—Benavides. Sr. gefe politico de....

PARTE NO OFICIAL.

Biblioteca general que se publica en Logroño. Coleccion económica de las mejores obras y novelas contemporáneas. Se hallan impresos los Misterios de Paris, El Judío herrante, el Conde de Montecristo con láminas, cinco tomos de las obras de Jovellanos y dos de Martin el Espósito. Se admiten suscripciones à dichas obras en Zaragoza en la imprenta Nacional calle del Temple número 32; en la Comision principal de la Isabela, establecida en la casa antigua de los Baños, y en las cabezas de partido judicial en casa de los comisionados de dicha sociedad à 4 rs. el tomo de 400 páginas en octavo. Las láminas se venden à dos cuartos cada una, y se imprimiran para todas las obras que lo requiera.

Rectificacion al número anterior.

Al pie de la designacion de vecinos, electores y elegibles donde dice «me darán parte los alcaldes constitucionales antes de 1.º de agosto, debe decir y continuar en esta forma: «me darán parte los alcaldes constitucionales antes del 1.º de julio; y lo harán asi mismo para el 1.º de Agosto próximo de haberse efectuado etc.

En el pueblo de Mediana, en la casilla de número de concejales, donde hay un 6, debe entenderse 8.

ZARAGOZA:

IMPRENTA DE CRISTOBAL JUSTE.

Zaragoza 28 de mayo de 1847. Fernando Lago.